

Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE


**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**



C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



Recibi tres
Dictamen en
original

C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.